



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER  
71 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE JEFE/A DE GRUPO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 20 de abril de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de 13 de diciembre de 2021, para el acceso, mediante promoción interna independiente, a la categoría de Jefe/a de Grupo del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 20 de julio de 2023, ha acordado, una vez valoradas las alegaciones que se han presentado contra el anuncio de este órgano de fecha 30 de junio de 2023, por el que se hacen públicos los cuestionarios de preguntas y plantillas de respuestas correctas:

**PRIMERO.- Plantilla de respuestas correctas: parte teórica:**

**Estimar** las alegaciones que solicitan la anulación de las preguntas número 31 y número 35 del cuestionario teórico, que consecuentemente quedan anuladas, por lo que se calificará el ejercicio sobre las 48 preguntas consideradas válidas de la 1 a la 50.

**Desestimar** las alegaciones a las preguntas con número 6, 21 y 29 del cuestionario teórico toda vez que el Tribunal Calificador considera que las razones expuestas por los/las reclamantes no invalidan la pregunta, ni la respuesta considerada correcta, confirmando íntegramente su validez, por las razones que se exponen a continuación:

**- Pregunta nº 6, formulada según el siguiente tenor literal**

Respecto al movimiento del agua por el interior de las instalaciones:

- a) Se dice que tenemos un movimiento en régimen laminar si el agua circula a mayor velocidad, es decir cuando las partículas de agua se deslizan unas sobre otras como si se tratase de verdaderas láminas fluidas. Estos se consiguen cuando aumenta la velocidad
- b) En el movimiento en régimen laminar, a parte de la velocidad, existen unos factores que determinan este tipo de movimiento, éstos son fundamentalmente la viscosidad, la fluidez del líquido, el diámetro y la distribución de la instalación.
- c) A bajas velocidades las fuerzas de viscosidad predominan sobre las de inercia (velocidad y densidad) y como resultado el flujo que se tiene es laminar.

El Tribunal considera que la única respuesta correcta es la C, pues es reproducción literal de lo expuesto en el temario. Las reclamaciones presentadas consideran que la respuesta B podría ser la correcta. Al respecto, se considera en dicha respuesta como uno de los factores, la fluidez del líquido, cuando en el temario se dice literalmente "la densidad del líquido", por lo que procede desestimar la impugnación de la pregunta 6, ya que los términos fluidez y densidad no son sinónimos.



- **Pregunta nº 21, formulada en el siguiente tenor literal.**

Según el Plan de Intervención Genérico de Intervenciones con arbolado P.I.I.E. ARB. 016 ¿En qué fase del siniestro, nos indica zonificar y acordonar hasta la llegada de recursos solicitados?

- a) Reconocimiento.
- b) Zonificación
- c) Evaluación

El Tribunal considera como respuesta correcta la C

En la página 5 del Plan de Intervención Genérico, referido a las Intervenciones con Arbolado, en la fase de Intervención, se describe la EVALUACION:

EVALUACION	ESTRATEGIA GENERAL	La primera opción, si no hay riesgo inminente para personas o bienes, será acordonar el árbol y señalizar para que se haga cargo Medioambiente.
	Ofensiva	Sanear ramas. Talar árbol
	defensiva	<b>Zonificar y acordonara hasta la llegada de los recursos solicitados</b>

Por tanto, tanto la respuesta C: “**Zonificar y acordonar hasta la llegada de los recursos solicitados**”, se encuadra dentro del apartado EVALUACION, y en consecuencia, se desestiman las alegaciones de impugnación de la pregunta 21.

- **Pregunta nº 29 formulada en el siguiente tenor literal**

¿Cuál de los siguientes aspectos no es valorado en el triaje START o triaje simple para asignar la prioridad de la asistencia en función del estado de las funciones vitales básicas del lesionado?

- a) Ca: ¿Camina?
- b) P: ¿Pulso Radial?
- c) Apertura de la vía aérea.

El Tribunal considera como respuesta correcta la C

En el tema 11. Atención Inicial a las Urgencias y Emergencias Cardiocirculatorias y Respiratorias 2. SISTEMAS DE TRIAJE. MODELOS DE TRIAJE PRIMARIO O INICIAL PARA NO SANITARIOS. 1. MODELO BASICO DE TRIAJE START”, página 355, indica literalmente:

El triaje START, siglas de Simple Triage And Rapid Treatment, o lo que es lo mismo, triaje simple y tratamiento rápido, es uno de los métodos más habituales en los servicios de emergencia españoles y también internacionales. Fue desarrollado en 1983, gracias a la colaboración entre el Hospital Hoag y el departamento de Bomberos de Newport Beach.



Asigna la prioridad de la asistencia en función del estado de las funciones vitales básicas del lesionado valorando cuatro aspectos según la regla Ca.R.P.M:

Ca: ¿Camina?

R: ¿Respira?

P: ¿Pulso Radial?

M: ¿Mental?

En consecuencia procede desestimar las alegaciones de impugnación de la pregunta 29.

**SEGUNDO.- Plantilla de respuestas correctas: parte práctica:**

**Primero. Estimar** las alegaciones que solicitan la anulación de la pregunta número 10 del cuestionario práctico, que consecuentemente queda anulada, por lo que se calificará el ejercicio sobre las 15 preguntas consideradas válidas de la 1 a la 16.

**Segundo. Desestimar** las alegaciones a las preguntas con número 3, 5 y 12 del cuestionario práctico toda vez que el Tribunal Calificador considera que las razones expuestas por los/las reclamantes no invalidan la pregunta, ni la respuesta considerada correcta, confirmando íntegramente su validez, por las razones que se exponen a continuación:

- **Pregunta nº 3 formulada en el siguiente tenor literal:**

**SUPUESTO PRÁCTICO: EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE UN INCENDIO EN VIVIENDA**

Activación de bomba y escala de su parque a las 03:25 horas con clave de intervención FIPL. La información en tránsito de la central es: Incendio en una vivienda de un edificio de 5 plantas y no saben si hay personas en su interior. A nuestra llegada se observa que el incendio ha roto por fachada en planta 4, todos los materiales combustibles del recinto se encuentran incendiados, sale humo por el portal y nos informan que, todas las personas se encuentran en la calle. Con esta intervención y ante las respuestas siguientes, cuál sería la mejor interpretación del incendio:

- a) Incendio en fase de crecimiento controlado por la ventilación con gran cantidad de gases no quemados.
- b) Incendio totalmente desarrollado y controlado por el combustible, con gran cantidad de gases de incendio no quemados que fluyen desde donde se desarrolla el incendio hacia espacios adyacentes.
- c) Incendio totalmente desarrollado y controlado por la ventilación, con gran cantidad de gases de incendio no quemados que fluyen desde donde se desarrolla el incendio hacia espacios adyacentes.

El Tribunal considera como respuesta correcta la C

En el reconocimiento exterior se observa un incendio roto por fachada y en pleno desarrollo. Según el temario de este proceso selectivo, esta materia se recoge en el tema relativo a “Desarrollo y Control de Incendios en Espacios Confinados”.

El incendio del supuesto ha pasado por las diferentes fases: Ignición, crecimiento, flashover y la etapa en la que se encuentra el siniestro descrito. Esta etapa se produce cuando todos los materiales combustibles del recinto se encuentran incendiados. Durante este periodo, los combustibles incendiados en el recinto están liberando la máxima cantidad de calor posible y produciendo grandes cantidades de gases de incendio.

Tanto el calor liberado como el volumen de gases de incendio producidos dependen de las aberturas de ventilación del recinto y de la cantidad de combustible.



Normalmente, el incendio pasa a estar controlado por la ventilación, y de esta manera, se producen grandes cantidades de gases no quemados que fluyen desde el recinto donde está desarrollado el incendio hacia espacios adyacentes u otros recintos.

En la fase de decrecimiento la cantidad de calor liberado comienza a disminuir, el fuego baja de intensidad y la temperatura comienza a descender y pasa a estar controlado por el combustible.

Está claro que el siniestro se encuentra en el momento posterior al flashover, totalmente desarrollado y controlado por la ventilación.

En consecuencia, con lo expuesto, procede desestimar las alegaciones formuladas a la pregunta nº 3

- **Pregunta nº 5 formulada en el siguiente tenor literal:**

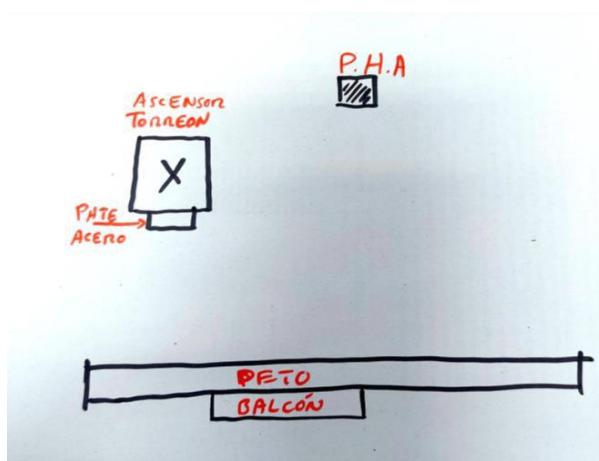
**BLOQUE 3: RALT. SUPUESTO PRÁCTICO: ACCESO A VIVIENDA MEDIANTE DESCENSO DESDE PLANTA SUPERIOR**

Se activa el Coche de 1<sup>a</sup> Salida (BUL) de su parque a una apertura de puerta. Usted es el Jefe de dotación.

Ya en el lugar indicado por la Central de Comunicaciones, le recibe un familiar de la persona que supuestamente está en el piso. Le indica que lleva tiempo llamando y que no responde a la llamada. No dispone de llave de la puerta de acceso, que además es acorazada, pero le comenta que se puede acceder a la vivienda desde un balcón, por el patio interior del edificio. Usted decide reconocer el escenario con la persona que le ha recibido.

La vivienda no dispone de acceso desde el exterior, ya que toda ella dà a un patio interior de manzana. El Patio solo dispone de aceras peatonales, y no es posible el acceso con una autoescala para llegar al balcón. El edificio tiene 6 plantas, estando la vivienda afectada en el último piso. La cubierta es una azotea plana sobre la que se levanta un peto de fábrica de 1 metro de altura.

Antes de tomar una decisión sobre cómo acceder al balcón, Ud. decide reconocer la azotea. Se encuentra la siguiente situación:



P.H.A.: Pilar de Hormigón Armado

Usted decide acceder al balcón del piso realizando un descenso desde la azotea.





**5: Indique la respuesta más adecuada desde el punto de vista de la seguridad, y teniendo en cuenta las maniobras establecidas por la Jefatura del Cuerpo para realizar anclajes y seguros:**

- a) Desde el punto de vista de la seguridad, dado el desplazamiento de los puntos fijos respecto a la zona de descenso, tiene sentido disponer de una triangulación compuesta, pues la disposición de los anclajes lo permite. Dada la disposición de los anclajes y la zona de descenso, no hay problemas en la distribución de la carga. Con este sistema no habrá problemas de colapso del sistema en caso de fallo de uno de los anclajes. Por tanto, se dispondrán 2 anclajes con cinta y mosquetón, uno en el pilar de H.A. y otro en un pate de acero anclado al muro del torreón del ascensor. Después se colocará una cinta realizando una triangulación entre los 2 anclajes y situando un mosquetón en el vértice. A partir de ahí, se enganchará la cuerda de descenso. Se realizará la misma operación para situar la cuerda de seguridad con el ASAP.
- b) Desde el punto de vista de la seguridad, dado el desplazamiento de los puntos fijos respecto a la zona de descenso, tiene sentido disponer un triángulo con dos cintas. Por tanto, se dispondrán 2 anclajes con cinta y mosquetón, uno en el pilar de H.A. y otro en un pate de acero anclado al muro del torreón del ascensor. Al final de ambas cintas se instala un mosquetón uniéndose ambas mediante un bucle. De esta forma se mejora la distribución de cargas entre los anclajes. Por último, para mejorar el factor de caída que se produciría en caso de colapso de un anclaje se realizará un nudo cercano al vértice de la triangulación en ambos lados del triángulo.
- c) Desde el punto de vista de la seguridad, dado el desplazamiento de los puntos fijos respecto a la zona de descenso, tiene sentido disponer un triángulo de distribución de fuerzas, ya que los anclajes deben disponerse en elementos no simétricos. Será importante que la carga se reparta proporcionalmente entre los anclajes, sea cual sea la posición de descenso. Y, además, debe evitarse el factor de caída en caso de colapso de alguno de los anclajes. Por tanto, se dispondrán 2 anclajes con cinta y mosquetón, uno en el pilar de H.A. y otro en un pate de acero anclado al muro del torreón del ascensor. Después se realizará un bucle con cuerda mediante un nudo de ocho reseguido y enfrentado. Posteriormente, se pasará el bucle por los dos anclajes y se unirá el lado opuesto del vértice a éste, realizando un bucle en el extremo y uniéndolos mediante un mosquetón. De esta forma si un anclaje colapsa, al menos se seguirá disponiendo de un anclaje. Por último, para mejorar el factor de caída que se produciría en caso de colapso de un anclaje se realizará un nudo cercano al vértice de la triangulación en ambos lados del triángulo.

El tribunal considera como respuesta correcta la **C**

La pregunta pretende que el opositor, en función de las características del entorno para anclar las cuerdas de descenso (tanto la de trabajo como la de seguridad), elija el sistema de anclaje más conveniente, teniendo en cuenta la maniobras para realizar anclajes y seguros.

Las alegaciones presentadas se están refiriendo a la maniobra de acceso mediante cuerda, lo cual no era objeto de la pregunta, como ya se ha explicado y se expresa claramente en el enunciado.

El croquis aportado en el enunciado del supuesto práctico indica que los anclajes no son simétricos y están desplazados de la línea de descenso. Esta circunstancia determina la triangulación que debe hacerse, del lado de la seguridad:

- La opción A no hace un reparto de fuerzas adecuado y en caso de colapso de un anclaje se producirá un factor de caída considerable.
- La Opción B no hace un reparto de fuerzas adecuado entre los 2 anclajes.
- La Opción C hace un reparto de fuerzas adecuado, independientemente de la línea de descenso. Y no colapsa en caso de fallo de un anclaje.

En consecuencia, con lo expuesto, procede desestimar las alegaciones formuladas a la pregunta nº 5





- Pregunta nº 12 formulada en el siguiente tenor literal:

BLOQUE 6: SOPORTE VITAL BÁSICO Y MANIOBRAS SANITARIAS. SUPUESTO PRÁCTICO: TRASLADO DE VÍCTIMA POLITRAUMATIZADA.

En una intervención con varias víctimas se ha activado el coche de 1ª salida de su parque para colaborar en las tareas de rescate y traslado de pacientes a ambulancias. Usted es el Jefe de Dotación.

A la llegada, el Jefe de Siniestro le indica que su misión consiste en trasladar una persona que los Sanitarios han determinado como politraumatizada que no necesita una atención sanitaria especial. Tan sólo ser trasladada a un Hospital. La persona se encuentra en decúbito prono y consciente.

**12: Teniendo en cuenta las maniobras de movilización e inmovilización de pacientes traumáticos aprobadas por el Servicio, indique las órdenes que tendrá usted que dar a su dotación para voltear al paciente a decúbito supino, teniendo en cuenta que posteriormente tendrá que realizar el transporte a una ambulancia. Seleccione la respuesta más adecuada.**

a) En primer lugar, ordenará a un bombero de la dotación (bombero de apoyo) que disponga cerca de la víctima el maletín de apoyo sanitario, la camilla de cuchara y el inmovilizador de cabeza, siendo éste quién se encargará de facilitar el material que se vaya requiriendo. Toda la dotación utilizará guantes de nitrilo. Asignará las siguientes tareas: colocará 1 Bombero en la cabeza para realizar el control cervical. Colocará a otros 2 Bomberos en el lado al que gira el paciente, es decir al lado de la cara apoyada en el suelo. Uno de ellos sujetará la pelvis y los hombros por el lado donde se sitúa el rescatador. El otro sujetará la cadera y la rodilla. Este último dirigirá la maniobra de volteo cuando usted se lo ordene. Usted vigilará durante dicha maniobra posibles deformidades y/o heridas ocultas. Una vez volteado el paciente según secuencia establecida en maniobra MBE SVB 003, ordenará al bombero de cabeza que mantenga el control cervical y al bombero de apoyo que traiga un collarín cervical. El control se mantendrá hasta la colocación del collarín que será realizada por los 2 Bomberos que han colaborado en el volteo, situándose cada uno de ellos a un lado del paciente.

b) En primer lugar, ordenará a un bombero de la dotación (bombero de apoyo) que disponga cerca de la víctima el maletín de apoyo sanitario, la camilla de cuchara y el inmovilizador de cabeza, siendo éste quién se encargará de facilitar el material que se vaya requiriendo. Toda la dotación utilizará guantes de nitrilo. Asignará las siguientes tareas: colocará 1 Bombero en la cabeza para realizar el control cervical y dirigir la maniobra de volteo. Colocará a otros 2 Bomberos en el lado al que gira el paciente, es decir al lado contrario a la cara apoyada en el suelo. Uno de ellos sujetará la pelvis y los hombros por el lado contrario a la posición del rescatador. El otro sujetará la cadera y la rodilla. Una vez colocados correctamente, ordenará al Bombero encargado del control cervical que dirija la maniobra de volteo. Usted vigilará durante dicha maniobra posibles deformidades y/o heridas ocultas. Una vez volteado el paciente según secuencia establecida en maniobra MBE SVB 003, ordenará al bombero de cabeza que mantenga el control cervical y al bombero de apoyo que traiga un collarín cervical. El control se mantendrá hasta la colocación del collarín que será realizada por los 2 Bomberos que han colaborado en el volteo, situándose cada uno de ellos a un lado del paciente.

c) En primer lugar, ordenará a un bombero de la dotación (bombero de apoyo) que disponga cerca de la víctima el maletín de apoyo sanitario, la camilla de cuchara y la botella de oxígeno con mascarilla de reservorio, siendo éste quién se encargará de facilitar el material que se vaya requiriendo. Toda la dotación utilizará guantes de nitrilo. Asignará las siguientes tareas: colocará 1 Bombero en la cabeza para realizar el control cervical y dirigir la maniobra de volteo. Colocará a otros 2 Bomberos en el lado al que gira el paciente, es decir al lado contrario a la cara apoyada en el suelo. Uno de ellos sujetará la cadera y los hombros por el lado de la posición del rescatador. El otro sujetará la pelvis y la rodilla. Una vez colocados correctamente, ordenará al Bombero encargado del control cervical que dirija la maniobra de volteo. Usted vigilará durante dicha maniobra posibles deformidades y/o heridas ocultas. Una vez volteado el paciente según secuencia establecida en maniobra MBE SVB 003, ordenará al bombero de cabeza que traiga un collarín cervical, mientras los otros 2 bomberos que han colaborado en el volteo, se sitúan a ambos lados del paciente para su colocación.



El enunciado establece que el opositor elija la respuesta más adecuada. En las alegaciones presentadas contra esta pregunta se expone que la respuesta A y C no son válidas. Respecto de la respuesta B, la misma establece el procedimiento fijado por la maniobra MBE SVB 003 para el volteo de una víctima en decúbito supino, y en ningún caso se refiere a como hay que preparar a la víctima para el transporte. Tras el volteo hay que realizar otras acciones: colocación del collarín cervical, colocación en camilla, inmovilizador de cabeza, etc, pero no son acciones objeto de la pregunta. Por tanto, la respuesta correcta es la B, que es la única que describe el procedimiento de volteo correctamente.

En consecuencia, con lo expuesto, procede desestimar las alegaciones formuladas a la pregunta nº 12.

**TERCERO.-** El Tribunal Calificador en virtud de lo expuesto, acuerda modificar la plantilla de respuestas correctas del cuestionario de la parte teórica y la plantilla de respuestas correctas del cuestionario de la parte práctica y proceder a la publicación de las plantillas definitivas.

Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente anuncio se hará público en el Tablón de Edictos Electrónico y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid: [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

*Firmado electrónicamente*

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Carolina Buale Coka

13OH6O1BQ8RBIFD6

